



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de mayo de 2022
TR. N° 0191-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de mayo de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0191-2022-CU-UNALM.- La Molina, 12 de mayo de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resoluciones N° 0149-2022/FC-UNALM y N° 0150-2022/FC-UNALM, de fecha 03 de mayo de 2022, la Facultad de Ciencias acepta la renuncia de la Maest. Katherina Changanqui Barrientos en la categoría DC-B32, y de la Ing.Amb. Pierina Lizbeth Neyra Vargas, en la categoría de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, a partir del 11 de abril de 2022 y a partir del 01 de mayo de 2022, respectivamente; Que, mediante Dictamen N° 116-2022-CD-UNALM, de fecha 09 de mayo de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia de la Maest. Katherina Changanqui Barrientos y de la Ing.Amb. Pierina Lizbeth Neyra Vargas; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) y s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 116-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda aceptar la renuncia de los siguientes profesionales de la Facultad de Ciencias, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Categoría / Nivel	Período
1	N° 116-2022-CD-UNALM N° 0149-2022/FC-UNALM	Química	Katherina Changanqui Barrientos	DC-B32	A partir del 11 de abril de 2022
2	N° 116-2022-CD-UNALM N° 0150-2022/FC-UNALM	Física y Meteorología	Pierina Lizbeth Neyra Vargas	JP a DE	A partir del 01 de mayo de 2022

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.:OCL,VRI,DIGA,URH,FACULTAD